

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 06 AGO 2018

00250

Expediente N° 14.231/02

VISTO la Resolución FI N° 126-CD-2018, recaída en Expte. N° 14.231/02, mediante la cual se autoriza el dictado de la Quinta Edición de la carrera de posgrado denominada "Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural", con el Plan de Estudios 2017 y el plantel docente detallado a fs. 579 de los mismos obrados, y se solicita al Consejo Superior de la Universidad la ratificación de dicho Plan de Estudios, en un todo de acuerdo con la atribución que le confiere el inciso 8. del artículo 11 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta; y

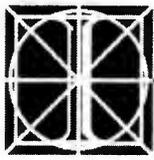
CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 44/03 se crea, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, la carrera de posgrado denominada "Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural" y se ratifica su Plan de Estudios.

Que dicho Plan de Estudios fue modificado por Resoluciones N° 1108-HCD-2005; N° 522-HCD-2008 –rectificada por Resolución N° 712-FI-2008-, convalidada esta última por Resolución N° 1082-HCD-2008-, y N° 130-HCD-2011 –modificada por Resolución FI N° 213-CD-2015, ratificadas por Resoluciones CS N° 80/06, CS N° 416/08, CS N° 181/09 y CS N° 252/11, respectivamente.

Que mediante RESOL-2016-1647-E-APN-ME, el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, otorga reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional, por el plazo de tres (3) años a contar desde el 24/6/2012, al título de posgrado "Especialista en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural" que expide la Universidad Nacional de Salta.

Que, hasta la extinción de la acreditación mencionada en el párrafo que antecede, se dictaron cuatro ediciones de la Carrera, habiéndose autorizado las inscripciones para las ediciones segunda a cuarta, mediante Resoluciones N° 449-HCD-2004 (Expte. N°



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

00250

Expediente N° 14.231/02

14.452/11), N° 649-HCD-2008 (Expte. N° 14.453/11) y N° 291-HCD-2011 (Expte. N° 14.137/11).

Que por Resolución FI N° 214-CD-2015, se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2017, el plazo para que los alumnos que cursaron y aprobaron la totalidad de los Módulos del Plan de Estudios de la “Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural”, de todas las ediciones autorizadas para su dictado, presenten el Trabajo Final previsto en la estructura curricular de la Carrera.

Que mediante Resolución FI N° 9-CD-2018 se extiende, el antedicho plazo, hasta el 31 de julio de 2018.

Que el plantel docente de la Carrera ha acordado presentar –por cuerda separada- la propuesta de dictado de una nueva especialización, denominada “Diseño de Infraestructuras de Gas Natural”, de interés regional, la que cuenta ya con varios preinscriptos.

Que, en razón de ello, la Responsable de la Comisión Coordinadora de la “Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural” solicita el cierre de esta Carrera, a partir del 3 de septiembre de 2018

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo, en Reunión Conjunta, mediante Despacho N° 149/2018 (CAA) y N° 64/2018 (CRD),

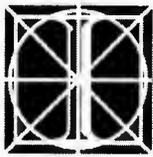
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 1 de agosto de 2018)

RESUELVE:


 ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior que, en uso de la atribución que le otorga el inciso 8. del artículo 100 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, proceda a la





Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.231/02

supresión –a partir del 3 de septiembre de 2018- de la carrera de posgrado denominada “Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural”, que se dictara en el ámbito de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Dra. Graciela del Valle MORALES –en su carácter de Responsable de la Comisión Coordinadora de la Carrera cuya supresión se gestiona-, a la Escuela de Posgrado; al Departamento Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados al Consejo Superior a los fines solicitados en el artículo que antecede.

RESOLUCIÓN FI 00250 -CD- 2018

ING. HECTOR IVAN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE
VINCULACION Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa